

Circular del Sr. Ministro de Marina exponiendo su conducta con respecto á la Armada.—*Idem.*

En 6.—Ley fijando los gastos del Estado durante el año económico de 1872 á 73.—*Núm.* 65.

Decreto disponiendo que el cargo de Subsecretario en los Ministerios se designe con el nombre de Secretario general.—*Idem.*

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Palencia á D. José Mendioloitia.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. José Carabias, Gobernador civil de la provincia de Logroño.—*Idem.*

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Logroño á D. Leonardo Gaston.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Juan Angel Gavica, Gobernador civil de la provincia de Segovia.—*Idem.*

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Segovia á D. Ricardo Pita.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision que D. Segismundo Moret y Prendergast ha presentado del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España cerca de S. M. la Reina de Inglaterra.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision que D. Manuel Cortina y Rodriguez ha presentado de los cargos de Ministro Plenipotenciario de España cerca de la Confederacion Helvética y del Gran Duque de Baden.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision que D. Miguel Jalon Larragoiti ha presentado de los puestos de Encargado de Negocios de España en Stockholmo y Copenhague.—*Idem.*

Otro nombrando Secretario del Gobierno de la provincia de Madrid á D. Eusebio Corominas y Cornell.—*Idem.*

Orden dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Oviedo, que anuló las resoluciones de la Junta de escrutinio de las elecciones municipales de *El Franco*.—*Idem.*

Sentencia confirmando otra apelada en el pleito contencioso-administrativo entre D. Juan Bartolomé y el Ayuntamiento de la ciudad de Santiago sobre cobranza del impuesto de consumos.—*Idem.*

En 7.—Decreto admitiendo la dimision presentada por Don Emigdio Santamaría, Gobernador civil de la provincia de Málaga.—*Núm.* 66.

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Málaga á D. Francisco Puente Jimenez.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Joaquin Carrasco Molina, Gobernador civil de la provincia de Granada.—*Idem.*

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Granada á D. Ricardo Lopez Vazquez.—*Idem.*

Otro declarando cesante á D. Jorge de la Riva, Gobernador civil de la provincia de Huesca.—*Idem.*

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Huesca á D. Manuel Salavera.—*Idem.*

Otro disponiendo que no se acepta por el Gobierno de la República la dimision presentada por D. Eulogio Florentino Sanz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España cerca de S. M. Sheriffiana.—*Idem.*

Otro como el anterior respecto de D. Juan Manuel Pereira, Ministro Plenipotenciario de España cerca del Emperador de la China y del Rey de Annam.—*Idem.*

Otro nombrando Vocal de la Junta calificadora para el examen de los Aspirantes á ingresar en el cuerpo del Ministerio fiscal á D. Manuel Villar y Garcia.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por el Brigadier D. Pedro Gomez Medeviola, Gobernador militar de la provincia de Tarragona.—*Idem.*

Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Tarragona al Mariscal de Campo D. Baltasar Hidalgo de la Quintana.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por el Brigadier D. Manuel Montero de Espinosa y Varela, Gobernador militar de la plaza y castillo de Figueras.—*Idem.*

Orden declarando de utilidad pública las obras solicitadas por D. Mariano Sans, dueño del establecimiento balneario de Caldas de Mombuy, y declarándole con derecho á expropiar dos casas incrustadas en los edificios de aquel y un viñedo cercano con objeto de ensanchar y mejorar el referido establecimiento.—*Idem.*

En 8.—Decreto admitiendo la dimision presentada por D. Pedro Yañez Muñoz, Gobernador civil de la provincia de Lugo.—*Núm.* 67.

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Lugo á D. Alejandro Quereizaeta.—*Idem.*

Otro decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Logroño y el Juez de primera instancia de Alfaro.—*Idem.*

Otro nombrando Vocales agregados á la Comision española encargada de promover la concurrencia de objetos nacionales á la Exposicion universal de Viena á Don José de Soria y Sanmarty y D. Luis Alfonso.—*Idem.*

Otro otorgando al concesionario del tranvia de Aguilar á Lucena próroga del plazo para la consignacion de la fianza fijada en la condicion 3.ª del pliego de las particulares para la concesion de esta linea.—*Idem.*

Otro elevando á la categoría de Capitanías generales el mando de los tres Departamentos marítimos de la Península.—*Idem.*

Otro relevando del cargo de Comandante general del Departamento de Ferrol al Contraalmirante D. Valentin de Castro y Montenegro.—*Idem.*

Otro relevando del cargo de Comandante general del Departamento de Cartagena al Contraalmirante D. Ramon Topete y Carballo.—*Idem.*

Otro relevando del cargo de Ministro militar de continua asistencia del Tribunal de Almirantazgo al Contraalmirante D. José Dueñas y Sanguinetti.—*Idem.*

Otro nombrando Capitan general del Departamento de Cádiz al Contraalmirante D. José Ignacio Rodriguez de Arias y Villavicencio.—*Idem.*

Otro nombrando Capitan general del Departamento de Ferrol al Contraalmirante D. Carlos Valcárcel y Ussel de Guimbarde.—*Idem.*

Otro nombrando Capitan general del Departamento de Cartagena al Contraalmirante D. José Dueñas y Sanguinetti.—*Idem.*

Otro nombrando Vicepresidente interino del Almirantazgo al Contraalmirante D. Manuel de la Pezuela y Lobo.—*Idem.*

Otro nombrando Comisario del Almirantazgo al Contraalmirante D. Valentin de Castro y Montenegro.—*Idem.*

Orden disponiendo que se proceda á expender por las Administraciones económicas de las provincias las nuevas licencias para uso de armas y de caza correspondientes al año actual.—*Idem.*

Sentencia absolviendo á la Administracion pública de la

demanda contencioso-administrativa deducida por el Cabildo catedral de Cádiz sobre revocacion de una orden de la Regencia del Reino, que declaró sujetos á la venta los bienes que constituían la fundacion de Doña Ana y D. Lorenzo Nicolás Ibañez Porcio.—*Idem.*

Otra declarando improcedente la via contencioso-administrativa respecto de la demanda entablada por la empresa del ferro-carril de Zaragoza y Alicante sobre revocacion de varias ordenes que declararon obligatorio el pago en metálico de los derechos correspondientes á varios efectos del material presentado por aquella en la Aduana de Alicante.—*Idem.*

Otra declarando improcedente la via contencioso-administrativa respecto de la demanda presentada por D. Andrés Pereda y Pereda sobre revocacion de una Real orden que declaró nulo el expediente de demasia á la mina *Globo*, y prematuro el de la misma clase relativo al *Madrileño*.—*Idem.*

En 9.—Decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Avila y el Juez de primera instancia de Cebreros.—*Núm.* 68.

Otro conmutando la pena impuesta á Toribio Vega en causa sobre escándalo público y falsificacion por la de dos años de prision correccional.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Brigadier de ejército al Coronel D. Pascual Arin y Forés.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de caballería D. Antonio María Puig y Salazar.—*Idem.*

Otro relevando del cargo de Gobernador militar de la provincia de Lérida al Brigadier D. José Arrando y Ballester.—*Idem.*

Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Lérida al Mariscal de Campo D. Gabriel Moran y Nuñez.—*Idem.*

Otro relevando del cargo de Gobernador militar de la plaza de Ferrol á D. José Montero y Subiela.—*Idem.*

Otro nombrando Gobernador militar de la plaza de Ferrol al Brigadier de infantería de Marina D. Carlos Suanzes y Campos.—*Idem.*

En 10.—Otro admitiendo la dimision presentada por D. Eugenio Selles, Gobernador civil de la provincia de Soria.—*Número* 69.

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Soria á D. Ceferino Treserra.—*Idem.*

Sentencia declarando improcedente la via contencioso-administrativa respecto de la demanda entablada por D. Luis Guilhou y D. Ceferino Aveilla sobre revocacion de una orden relativa al comiso de unas cajas de tabaco y multa impuesta á la Compañía de los ferrocarriles de Sevilla á Jerez y Cádiz.—*Idem.*

Catálogos de la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*

En 11.—Ley restableciendo con el carácter de Plenipotencia de primera clase la Legacion de España cerca de la Confederacion Helvética.—*Núm.* 70.

Otra declarando libres de derechos arancelarios para su introduccion en España los efectos de hierro y acero y el material fijo y móvil necesario para la construccion y establecimiento del ferro-carril minero de Luchana al Regato.—*Idem.*

Otra concediendo al Poder Ejecutivo el crédito necesario para que saque á subasta la ultimacion de las obras de encauzamiento de la ria de Avilés, y más que expresa.—*Idem.*

Otra concediendo á la Compañía del ferro-carril minero de Galdames á la playa de Sestao la facultad de introducir libres de derechos por los puertos de Portugaleta y de Bilbao los rails de acero, placas de union, tornillos y clavos necesarios para su colocacion, y los wagones que debe importar del extranjero para la construccion y explotacion de la linea.—*Idem.*

Otra autorizando al Gobierno para otorgar en pública subasta la concesion de una linea férrea que partiendo de Osuna empalme en Casariche con la linea de Córdoba á Málaga.—*Idem.*

Decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Lugo y el Juez de primera instancia de Villalba.—*Idem.*

Otro declarando disueltas y extinguidas las Ordenes militares y las Reales Maestranzas.—*Idem.*

Otro suprimiendo la Comisaria general de los Santos Lugares, y sometiendo sus asuntos á la Ordenacion general de Pagos del Ministerio de Estado, la cual se denominará tambien *Administracion de la Obra pia*.—*Idem.*

Otro confiriendo el cargo de Administrador general de la Obra pia al Ordenador general de Pagos del Ministerio de Estado.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Vicente Rodriguez, Comisario general de los Santos Lugares.—*Idem.*

Otro disponiendo que D. Carlos Antonio de España cese en el cargo de Presidente de la Comision de límites con Portugal.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Manuel Merelo, Secretario general del Ministerio de Estado.—*Idem.*

Otro nombrando Secretario general del Ministerio de Estado á D. Miguel Morayta.—*Idem.*

Otro relevando del cargo de Director general de Caballería al Teniente General D. Domingo Moriones y Muriello.—*Idem.*

Otro declarando cesante á D. Ramon Lopez de Ayala, Administrador Central de Correos de la isla de Cuba.—*Idem.*

Otro nombrando Administrador Central de Correos de la isla de Cuba á D. Toribio Castrovido.—*Idem.*

Otro dejando sin efecto el nombramiento de D. José Maria de Azúa para el cargo de Administrador Central de impuestos de las Islas Filipinas.—*Idem.*

Otro nombrando Administrador Central de impuestos de las Islas Filipinas á D. Rafael del Val.—*Idem.*

Escalafon del cuerpo de empleados de Aduanas, totalizado en 31 de Diciembre último.—*Idem.*

Reglamento referente á la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*

En 12.—Decreto nombrando Presidente interino del Poder Ejecutivo durante la ausencia del propietario á Don Francisco Pi y Margall.—*Núm.* 71.

Ley concediendo al Ministro de la Gobernacion un crédito extraordinario de 3.600.000 pesetas para ampliar la actual red telegráfica.—*Idem.*

Otra concediendo un ferro-carril de Cádiz á Málaga.—*Idem.*

Otra creando un impuesto destinado á la mejora del puerto de Palma de Mallorca.—*Idem.*

Decreto dejando sin efecto el de 4.º del actual por que se nombró Presidente del Consejo de Estado á D. Manuel Lasala.—*Idem.*

Otro nombrando Presidente del Consejo de Estado á Don Juan Bautista Alonso.—*Idem.*

Otro confirmando á D. Manuel Lasala en el cargo de Consejero de Estado, y nombrándole Presidente de la Seccion de Estado y Gracia y Justicia del expresado Cuerpo.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Pedro Mariano Ramirez, Gobernador civil de la provincia de Canarias.—*Idem.*

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Canarias á D. Miguel Villalva Hervás.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Benito Pasañón, Gobernador civil de la provincia de Guadaluajara.—*Idem.*

Otro nombrando Gobernador de la provincia de Guadaluajara á D. Antonio Altadill.—*Idem.*

Otro nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general de las islas Canarias al Brigadier D. Juan Garrido y Serra.—*Idem.*

Otro disponiendo que el Brigadier D. Pascual Arin y Forés se encargue del mando de la brigada de Artillería de guarnicion en Madrid.—*Idem.*

Otro nombrando Vocal de la Junta encargada de redactar una Ordenanza general del Ejército al Brigadier D. Tomás Shelly y Calpena.—*Idem.*

Otro nombrando Jefe de la Seccion creada en el Ministerio de la Guerra para el despacho de los asuntos relativos al cuerpo de Artillería al Mariscal de Campo Don Félix Ferrer y Mora.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por el Brigadier D. Joaquin Rodriguez Espina, Gobernador militar de la Seo de Urgel.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Antonio Valera y Monteagudo, Fiscal togado del Consejo Supremo de la Guerra.—*Idem.*

Otro nombrando delegado del Gobierno para la Direccion general del Patrimonio que fué de la Corona al Marqués de Santa Marta.—*Idem.*

Otro otorgando á D. Luciano María Bremon la concesion de un ferro-carril desde Adra á las minas de la Sierra de Gador, conforme al proyecto y pliego de condiciones adjuntos.—*Idem.*

Escalafon del cuerpo de empleados de Aduanas, totalizado en 31 de Diciembre último (conclusion).—*Idem.*

Programa especial para la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*

En 13.—Decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre la Audiencia de la Coruña y el Gobernador de la provincia de Pontevedra.—*Núm.* 72.

Otro suprimiendo el cuerpo de Hijos-dalgo de la nobleza de Madrid.—*Idem.*

Otro nombrando Oficial de la clase de terceros del Ministerio de la Guerra á D. Salvador Ramon y Ortiz.—*Idem.*

Otro disponiendo que por el Ministerio de la Guerra no se concedan en lo sucesivo mercedes de hábito para ingresar en las cuatro Ordenes militares.—*Idem.*

Otro reformando la plantilla del personal del Ministerio de Fomento.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Ruperto Fernandez de las Cuevas, Subsecretario del Ministerio de Fomento.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. José Pascasio de Escoriaza, Director general de Obras públicas.—*Idem.*

Otro nombrando Director general de Obras públicas á Don Eusebio Pago.—*Idem.*

Otro confirmando en el cargo de Director general de Agricultura, Industria y Comercio á D. Anibal Alvarez Osorio.—*Idem.*

Otro nombrando Director general de Estadística y del Instituto geográfico á D. Carlos Ibañez é Ibañez.—*Idem.*

Otro nombrando Comisarios de España en Viena para asistir á la Exposicion universal á los señores que se expresan.—*Idem.*

Otro creando con la denominacion de *Comisaria de España* un centro encargado de organizar y dirigir en Viena la parte española de la Exposicion universal.—*Idem.*

En 14.—Otro nombrando Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España cerca de la Confederacion Helvética á D. Roberto Robert.—*Núm.* 73.

Orden declarando al batallon de cazadores de San Quintin digno de ostentar en su bandera la corbata de la Orden militar de San Fernando.—*Idem.*

Circular del Sr. Ministro de Hacienda excitando el celo de los Directores generales del ramo para que todos sus dependientes cumplan con sus deberes.—*Idem.*

Orden aprobando un acuerdo de la Comision provincial de Huelva, que suspendió de su cargo al Ayuntamiento de Hinojos con motivo de descubiertos á favor de los Maestros de Instruccion primaria de dicho pueblo.—*Idem.*

Resumen de resoluciones adoptadas por el Gobierno de la República trasladando á varios empleados de la Administracion de justicia.—*Idem.*

En 15.—Decreto admitiendo la dimision presentada por Don Juan Antonio Hernandez Arbizu, Gobernador civil de la provincia de Toledo.—*Núm.* 74.

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Toledo á D. Manuel Cabello.—*Idem.*

Otro decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Murcia y el Juez de primera instancia de Cartagena.—*Idem.*

Otro jubilando á su instancia á D. Antonio Mira Perceval, Magistrado que ha sido de varias Audiencias.—*Idem.*

Otro nombrando Gobernador militar de la provincia y plaza de Gerona al Brigadier D. Arsenio Martinez de Campos.—*Idem.*

Otro nombrando Oficial supernumerario de la clase de terceros del Ministerio de la Guerra al Coronel D. Antonio Lozano y Ascarza.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. José Jimeno Agius, Intendente general de Hacienda pública de las Islas Filipinas.—*Idem.*

Otro nombrando Intendente general de Hacienda pública de las Islas Filipinas á D. Fernando Garrido.—*Idem.*

Orden trasladando á D. Manuel Prieto y Prieto de la cátedra de Física, Química é Historia natural aplicadas de la Escuela de Veterinaria de esta capital á la de Fisiología, Higiene, Mecánica animal, apíomos, pelos y modo de reseñar, vacante en dicha Escuela.—*Idem.*

Sentencia declarando subsistente y dejando sin efecto en parte un decreto del Gobierno Provisional, que autorizó á D. José Usera para tomar cierto caudal de aguas del rio Coamo.—*Idem.*

Relacion de los objetos entregados en el depósito central para la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*

En 16.—Ley concediendo amnistía para todos los delitos come-

tidos por medio de la imprenta en la provincia de Puerto-Rico.—*Núm.* 75.

Decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Gerona y el Juez de primera instancia de Puigcerdá.—*Idem.*

Orden resolviendo que los Gobernadores de las provincias no pueden delegar la facultad que para inspeccionar las dependencias de los Ayuntamientos les concede el número 3.º, art. 9.º de la ley provincial.—*Idem.*

Otra dejando sin efecto la suspension de un acuerdo de la Comision provincial de las Baleares acerca de los dias en que debian verificarse las elecciones de Villa-Carlos.—*Idem.*

Sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa propuesta por el Ayuntamiento de la villa de Falces sobre revocacion de una orden de la Regencia del Reino, que declaró nula la venta de varias corralizas pertenecientes á los Propios de aquella villa, y más que expresa.—*Idem.*

Relacion de objetos entregados en el depósito central con destino á la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*

En 17.—Decreto admitiendo la dimision presentada por Don Ramon Lopez de Tejada, Presidente de las Comisiones de Hacienda de España en el extranjero.—*Núm.* 76.

Otro nombrando Presidente de las Comisiones de Hacienda de España en el extranjero á D. Antero de Oteyza.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Félix de Bona, Director de Contabilidad é Interventor general de la Administracion del Estado.—*Idem.*

Otro nombrando Director de Contabilidad é Interventor general de la Administracion del Estado á D. Romualdo Lafuente.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Facundo de los Rios y Portilla, Director de la Caja general de Depósitos.—*Idem.*

Otro nombrando Director de la Caja general de Depósitos á D. Eusebio Pascual y Casas.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Juan Ulloa, Director general de Rentas.—*Idem.*

Otro nombrando Director general de Rentas á D. José María Torres.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Jorge Arellano, Director general de Aduanas.—*Idem.*

Otro nombrando Director general de Aduanas á D. Leonardo de Ondarza.—*Idem.*

Otro nombrando Contador Central á D. Pio Agustin Carrasco.—*Idem.*

Otro nombrando Inspector general de Hacienda á D. Juan Pico Dominguez.—*Idem.*

Otro declarando cesante á D. Juan Rózpide, Superintendente de la Casa de Moneda de Madrid.—*Idem.*

Otro nombrando Superintendente de la Casa de Moneda de Madrid á D. José Jimenez Mena.—*Idem.*

Sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa deducida por Don Manuel Alvarez Candamo sobre revocacion de una orden que desestimó las reclamaciones de aquel, relativas al aumento de precios de extraccion de la piedra suelta del fondo del puerto de Alicante.—*Idem.*

Relacion de objetos entregados en el depósito central con destino á la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*

En 18.—Decreto dejando sin efecto el nombramiento de Gobernador de la provincia de Logroño á favor de D. Leonardo Gaston.—*Núm.* 77.

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Logroño á D. José Soriano.—*Idem.*

Otro declarando cesante á D. Ricardo Pita, Gobernador civil de la provincia de Segovia.—*Idem.*

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Segovia á D. Ambrosio Jimeno.—*Idem.*

Otro jubilando á D. Ramon María Calatrava, Presidente de la Seccion de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado.—*Idem.*

Otro nombrando Consejero de Estado á D. Francisco Garcia Lopez.—*Idem.*

Otro trasladando á D. Antonino Diaz Fernandez, Juez de primera instancia de Cazorla, al Juzgado de Rute.—*Idem.*

Otro trasladando á D. Juan Manuel Romero y Garcia, Magistrado de la Audiencia de Cáceres, á igual plaza de la de Zaragoza.—*Idem.*

Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Cáceres á D. Pascual Mompeon y Goser.—*Idem.*

Otro destituyendo á D. Gregorio Alvarez Colmenares, Juez de primera instancia de Sahagun.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por el Mariscal de Campo D. José Lagunero y Guijarro, Capitan general del distrito de Cataluña.—*Idem.*

Otro disponiendo que el Teniente General D. Juan Contreras y Roman, General en Jefe del ejército de Cataluña, desempeñe al propio tiempo el cargo de Capitan general de aquel distrito.—*Idem.*

Otro declarando cesante á D. Manuel Arriola, Tesorero Central.—*Idem.*

Otro nombrando Tesorero Central á D. Santiago Gutierrez.—*Idem.*

Otro ampliando en las Universidades de Salamanca y Zaragoza la Facultad de Filosofia y Letras hasta la Licenciatura inclusive.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Anibal Alvarez Osorio, Director general de Agricultura, Industria y Comercio.—*Idem.*

Otro nombrando Director general de Agricultura, Industria y Comercio á D. José Prefumo.—*Idem.*

Otro concediendo los honores de Jefe superior de Administracion á D. Patricio Filgueira y Gonzalez, Ingeniero de Minas.—*Idem.*

Orden resolviendo que para celebrar sesion las Academias de Bellas Artes es preciso la asistencia de la cuarta parte de los Académicos inscritos en la misma, y que no pueden adoptar acuerdo alguno sin la tercera parte del total de sus individuos.—*Idem.*

Otra dando las gracias en nombre de la Nacion á D. José María Florez y Gonzalez, D. Juan Galan y Cordero y D. Lino Soler y Garrigosa por sus donativos de libros con destino á Bibliotecas populares.—*Idem.*

Otra autorizando á D. Miguel de Navarrete, D. Emeterio Andrés y D. Joaquin Solaulonde para que construyan un pantano de riego en el barranco denominado de la Hoz, provincia de Zaragoza.—*Idem.*

Otra disponiendo que se provea por oposicion la cátedra de Obstetricia vacante en la Facultad de Medicina de Valladolid.—*Idem.*

Otra dictando las reglas que han de observarse relativas á la formacion del padron en todos los pueblos en que no se haya formado para el alistamiento de los mozos que el día 1.º de este año hayan cumplido 20 de edad,

rectificacion del mismo y reclamaciones que pueden hacerse.—*Idem.*

Sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por Don José Domenech y Taberner sobre revocacion de dos órdenes de la Regencia del Reino, relativas á la entrega y adquisicion de varios quintales de tabaco habano de la Vuelta de Arriba.—*Idem.*

Relacion de objetos entregados en el depósito central de la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*

En 19.—Decreto nombrando Presidente de la Seccion de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado á D. Manuel Gomez.—*Núm.* 78.

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Bonifacio Carrasco, Gobernador civil de la provincia de Navarra.—*Idem.*

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Navarra á D. Justo María Zavala.—*Idem.*

Otro (rectificado) nombrando Gobernador civil de la provincia de Toledo á D. Juan Manuel Cabello de la Vega.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Joaquin Chinchilla y Diaz de Oñate, Oficial segundo de la clase de primeros del Ministerio de Estado.—*Idem.*

Otro indultando de la pena de muerte impuesta á Ramona Navarro y sus co-reos por la Audiencia de Albacete en causa por delitos de parricidio y asesinato.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. José Gallego Diaz, Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.—*Idem.*

Otro nombrando en comision y sin sueldo Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado á D. Gumersindo Azcárate.—*Idem.*

Alcacion del Sr. Ministro de la Guerra, dirigida al ejército excitándole á la observancia de las leyes del pais y á la conservacion de la disciplina militar.—*Idem.*

Orden permitiendo en el puerto de Vega (provincia de Oviedo) el embarque y desembarque por cabotaje de artículos del pais.—*Idem.*

Otra permitiendo á los fomentadores de salazon de la pesca el embarque de sus productos en los puertos de Vicedo y Cillero (provincia de Lugo).—*Idem.*

Otra ampliando la habilitacion de la Aduana de Dénia (provincia de Alicante) para importar toda clase de artículos del extranjero, excepto el bacalao, frutos coloniales y tejidos de todas clases.—*Idem.*

Otra habilitando provisionalmente el punto denominado Boca del rio Ollas (provincia de Almería) para el embarque de mineral de hierro.—*Idem.*

Otra disponiendo que los peones camineros dejen de estar armados, y que su armamento se entregue á los Gobernadores de las provincias respectivas.—*Idem.*

Otra disponiendo que para lo sucesivo se considere como una condicion particular comun á todas las contratadas de Obras públicas la de que los gastos materiales del replanteo general sean de cargo de los contratistas respectivos.—*Idem.*

Sentencia declarando improcedente la via contencioso-administrativa respecto de la demanda interpuesta por D. Juan Ortiz sobre revocacion de una Real orden, que restableció una servidumbre de via pública y dejó sin efecto un acuerdo del Gobernador de Badajoz por haberlo dictado con incompetencia.—*Idem.*

Otra revocando la sentencia apelada en el pleito contencioso-administrativo seguido por D. Juan Martinez Merino sobre revocacion de la misma, que declaró inadmisibile una demanda propuesta por aquel.—*Idem.*

Otra dejando sin efecto y confirmando en parte la Real orden reclamada en el pleito contencioso-administrativo seguido por el Ayuntamiento de Cieza sobre denegacion de la excepcion de venta de los montes de aquella villa en concepto de aprovechamiento comun.—*Idem.*

Otra dejando sin efecto las dos resoluciones del Ministerio de Hacienda reclamadas en el pleito contencioso-administrativo entablado por el Marqués de Alcañices, Duque de Alburquerque, por las cuales se declaran caducadas dos cargas de justicia que figuraban en las obligaciones generales del Estado á favor de aquel, y se manda eliminarlas del presupuesto.—*Idem.*

En 20.—Decreto suprimiendo el cargo de Introdutor de Embajadores, que desempeñará en lo sucesivo el Secretario general del Ministerio de Estado.—*Núm.* 79.

Otro declarando cesante á D. Antonio Fernandez de Heredia y Valdés, Primer Introdutor de Embajadores.—*Idem.*

Otro relevando del cargo de Comandante general de la division de Navarra al Brigadier D. Meliton Catalan y Lopez.—*Idem.*

Otro nombrando Comandante general de la division de Navarra al Mariscal de Campo D. Manuel Alvarez Maldonado y Loriga.—*Idem.*

Resumen de nombramientos de Notarios, Archiveros de protocolos y Escribanos de actuaciones, verificados en los meses de Enero y Febrero últimos.—*Idem.*

Relacion de objetos entregados en el depósito central para la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*

En 21.—Ley autorizando al Gobierno para organizar 80 batallones con el nombre de *Voluntarios de la Republica*, cada uno de á seis compañías y 600 plazas.—*Núm.* 80.

Otra declarando libre de derechos de Aduanas la introduccion del extranjero del material necesario para la construccion y explotacion de las vias férreas de la provincia de las Baleares.—*Idem.*

Relacion de los objetos entregados en el depósito central de la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*

En 22.—Decreto rebajando á 4.000 pesetas el importe de la reudencion de campaña de cuatro años para los matriculados de mar á bordo de los buques del Estado.—*Número* 81.

Otro nombrando Presidente de la Comisaría de España en la Exposicion universal de Viena á D. Mariano Tellez Giron, Duque de Osuna.—*Idem.*

Otro relevando del cargo de Director general de Instruccion pública á D. Cayetano Rosell.—*Idem.*

Otro nombrando Director general de Instruccion pública á D. José Fernando Gonzalez.—*Idem.*

Otro reorganizando el cuerpo de Ingenieros de Montes.—*Idem.*

Otro declarando excedentes á varios Inspectores del cuerpo de Ingenieros de Montes.—*Idem.*

Orden trasladando á D. Inocencio de la Vallina y Subirana, Catedrático de Geografía é Historia del Instituto de Tapia, á la cátedra de la misma asignatura del de Segovia.—*Idem.*

Otra disponiendo que se anuncie y celebre subasta para la adquisicion de 42.000 aisladores de porcelana blanca barnizada para el servicio telegráfico, con arreglo al pliego de condiciones adjunto.—*Idem.*

Relaciones de los objetos entregados en el depósito central con destino á la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*

En 23.—Decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Cuenca y el Juez de primera instancia de aquella capital.—*Núm.* 82.

Otro eximiendo del juramento por razon de su cargo á los funcionarios del poder judicial.—*Idem.*

Otro nombrando Vocal de la Junta calificadora para el exámen de los que pretenden ingresar en el cuerpo de Aspirantes al Ministerio fiscal, por renuncia de D. Manuel Villar, á D. Paulo Lopez Higuera.—*Idem.*

Orden modificando la regla 2.ª de la circular del Ministerio de la Gobernacion, fecha 17 del corriente, en los términos que se expresan con respecto al tiempo que ha de tenerse en cuenta para computar la edad á los mozos que deben ser alistados en el presente año y han de formar la reserva del ejército.—*Idem.*

Documentos referentes á la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*

En 24.—Decreto indultando de las dos terceras partes de las condenas impuestas por la Sala segunda de la Audiencia de Las Palmas á Francisca Martin Cejas en causa seguida por un delito de robo consumado y otro frustrado.—*Núm.* 83.

Otro conmutando en destierro el resto de las penas que aun les faltasen por extinguir á José Insa Lariñana y otros, confinados en los establecimientos penales de Santoña, Zaragoza y Cartagena, que han sido condenados por la Audiencia de Zaragoza en causa por robo en cuadrilla.—*Idem.*

Otro disponiendo que D. Salvador Ramon y San Martín continúe desempeñando en comision el cargo de Oficial de la clase de terceros del Ministerio de la Guerra.—*Idem.*

Orden concediendo á Tomás Balaña y Balañas, cabo primero del batallon de Ingenieros del ejército de Cuba, la cruz de San Fernando de primera clase, con la pension vitalicia de 400 pesetas anuales, en recompensa del mérito que contrajo en la accion del *Jaqucito* contra los insurrectos cubanos.—*Idem.*

Otra desestimando el recurso interpuesto por D. Juan Guillen y Guillen, Alcalde de Cilleros, provincia de Cáceres, alzándose de una multa impuesta por el Gobernador de dicha provincia por desobediencia á órdenes de su Autoridad.—*Idem.*

Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Oviedo, que desechó lo actuado por el Ayuntamiento de Rivadaveva en la provision de una plaza de Médico titular de aquel partido municipal.—*Idem.*

Otra resolviendo que la direccion de las obras de puertos administradas por Juntas creadas al efecto y realizadas con arbitrios y fondos especiales esté á cargo de Ingenieros del cuerpo de Caminos nombrados por el Ministerio de Fomento, y más que expresa.—*Idem.*

Otra excitando el celo de las corporaciones locales, Juntas de comercio de particulares para que se asocien y propongan al Gobierno la creacion de Juntas especiales de puertos que inicien y formulen el plan de obras que en cada localidad convenga y sea de más urgencia realizar.—*Idem.*

Otra excitando el celo de los Ayuntamientos y de las comunidades de propietarios para que reanuden ó reformen las ordenanzas y establezcan los sindicatos y jurados de riego en consonancia con las prescripciones de la ley de 3 de Agosto de 1866.—*Idem.*

Otra disponiendo que el Director general del ramo asuma exclusivamente la representacion de la entidad moral gubernativa para otorgar á los particulares la autorizacion necesaria á fin de llevar á cabo el estudio de los proyectos de obras públicas.—*Idem.*

Relacion de los objetos entregados en el depósito central con destino á la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*

Otra de los objetos entregados en el depósito de Cartagena con igual destino.—*Idem.*

En 25.—Decreto admitiendo la dimision presentada por Don Juan Manuel Martinez, Secretario general de la Presidencia del Poder Ejecutivo.—*Núm.* 84.

Otro declarando jubilado al Consejero de Estado cesante D. Manuel Maria de Uhagon.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. Francisco Patiño y Dominguez.—*Idem.*

Otro autorizando al Ministro de Ultramar para que contrate sin las formalidades de subasta la conduccion á las Islas Filipinas, por el canal de Suez, de los soldados que en expectativa de embarque se encuentran en el depósito de Barcelona.—*Idem.*

Orden resolviendo que se devuelva al Capitan del vapor inglés *Mersey* la cantidad que se le ha exigido de más en una multa que se le impuso por derechos de Aduanas en el aforo de una partida de chapas de hierro, aclarando el caso b del art. 208 de las Ordenanzas del ramo.—*Idem.*

Otra resolviendo que los individuos de clases pasivas residentes en el extranjero con autorizacion del Gobierno están obligados á proveerse de cédula de empadronamiento para el percibo de sus respectivos haberes.—*Idem.*

Otra disponiendo que se proceda á nueva licitacion, aumentando el tipo, para el suministro de maletas, mochilas, carteras y sacas para la conduccion de la correspondencia durante tres años.—*Idem.*

Otra resolviendo que se anuncie á concurso por traslacion la cátedra de Literatura clásica, latina y griega de la Universidad de Granada.—*Idem.*

Otra disponiendo que se provea por concurso la cátedra de ampliacion de Física experimental vacante en la Universidad de Santiago.—*Idem.*

Otra resolviendo que se anuncie á concurso la cátedra de Lengua árabe de la Universidad de Sevilla.—*Idem.*

Resumen de resoluciones adoptadas por el Gobierno de la Republica en el personal de la Administracion de Justicia durante la primera quincena de Marzo.—*Idem.*

Relaciones de objetos entregados en el depósito central con destino á la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*

En 26.—Manifiesto del Poder Ejecutivo, dirigido á la Nacion exponiendo el estado político del pais.—*Núm.* 85.

Ley aboliendo la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.—*Idem.*

Otra aboliendo las matrículas de mar, y declarando libre para todos los españoles el ejercicio de las industrias marítimas.—*Idem.*

Otra facultando al Gobierno para autorizar la subrogacion de las concesiones del ferro-carril de Gerona á Figueras y de Figueras á la frontera francesa.—*Idem.*

Decreto disponiendo que el Mariscal de Campo D. Francisco de Ceballos y Vargas cese en el cargo de Capitan

general Gobernador superior civil de la isla de Cuba.—*Idem.*

Otro nombrando Capitan general Gobernador superior civil de la isla de Cuba y General en Jefe de aquel ejército al Teniente General D. Cándido Pieltain y Jove-Huergo.—*Idem.*

Otro relevando del cargo de Capitan general Gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico al Teniente General D. Juan Martínez y Ploves.—*Idem.*

Otro nombrando Capitan general Gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico al Teniente General D. Rafael Primo de Rivera y Sobremonde.—*Idem.*

Otro nombrando Secretario general de la Presidencia del Poder Ejecutivo á D. Juan Domingo Ocon y Aizpicoela.—*Idem.*

Otro (rectificado) nombrando Gobernador civil de la provincia de Logroño á D. Juan José Soriano y Pradas.—*Idem.*

Otro nombrando Capitan general de Andalucía al Mariscal de Campo D. Juan Villegas y Gomez.—*Idem.*

Otro nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general de Cataluña al Mariscal de Campo D. Francisco Patiño y Dominguez.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. Juan Montero y Gabuty.—*Idem.*

Otro nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general de Andalucía al Brigadier D. Eugenio Loño y Montaña.—*Idem.*

Otro nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general de Burgos al Brigadier D. Antonio Hernandez de la Molina.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Brigadier del cuerpo de Ingenieros al Coronel D. Gregorio Verdú y Verdú.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Brigadier del cuerpo de Ingenieros al Coronel D. Ramon Soriano y Perez.—*Idem.*

Bases para la aplicacion de la ley referente á la organizacion de los 80 batallones de Voluntarios francos de la República.—*Idem.*

Relacion de los objetos entregados en el depósito central con destino á la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*

En 27.—Decreto relevando del cargo de Capitan general de las islas Canarias al Mariscal de Campo D. Carlos Palanca y Gutierrez.—*Núm.* 86.

Otro nombrando Capitan general de las islas Canarias al Mariscal de Campo D. Baltasar Hilaigo de Quintana y Trigueros.—*Idem.*

Otro nombrando Gobernador militar de la provincia y plaza de Tarragona al Brigadier D. Fulgencio Gavilá y Sola.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Ventura Ruiz Aguilera, Oficial de la clase de primeros del Ministerio de Fomento.—*Idem.*

Otro nombrando Oficial de la clase de primeros del Ministerio de Fomento á D. Manuel de la Revilla.—*Idem.*

Orden nombrando Catedrático propietario de la asignatura de Lengua hebrea vacante en la Universidad de Sevilla á D. Timoteo Alfaro y Lafuente.—*Idem.*

Otra resolviendo en la forma que se expresa un expediente sobre constitucion interina de la Diputacion provincial de Alicante.—*Idem.*

Relacion de los objetos recibidos en el depósito central con destino á la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*

En 28.—Decreto trasladando á D. Francisco Salvá, Fiscal de la Audiencia de Cáceres, á igual plaza de la de Albacete.—*Núm.* 87.

Orden relevando á los Jueces de primera instancia y Promotores fiscales de la obligacion de presentarse en las respectivas Audiencias á prestar juramento ántes de tomar posesion de sus cargos.—*Idem.*

Decreto admitiendo la dimision presentada por D. José Pérís y Valero, Director general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales.—*Idem.*

Otro nombrando Secretario del Gobierno superior civil de Puerto-Rico á D. Jerónimo San Juan de Santa Cruz.—*Idem.*

Otro declarando cesante á D. Manuel Alvarez y Cuervo, Ordenador general de Pagos de las Islas Filipinas.—*Idem.*

Otro nombrando Ordenador general de Pagos de las islas Filipinas á D. Ramon Rodriguez de Rivero.—*Idem.*

Otro declarando cesante á D. José Codevilla y de la Corte, Tesorero general de las Islas Filipinas.—*Idem.*

Otro nombrando Tesorero general de Hacienda de las Islas Filipinas á D. Froilan Noguero.—*Idem.*

Orden declarando que como complemento á lo prescrito en la Real Orden de 22 de Abril de 1863 se entienda que las Compañías de ferro-carriles se consideren como una sola empresa en las líneas enlazadas sin solucion de continuidad para los efectos de la contratacion en materia de trasportes.—*Idem.*

Relacion de los objetos entregados en el depósito central con destino á la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*

En 29.—Decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al Mariscal de Campo D. Eulogio Gonzalez Iscar, Capitan general de las Provincias Vascongadas y Navarra.—*Número* 88.

Otro nombrando Consejero de la Sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra al Mariscal de Campo D. Domingo Muñoz y Muñoz.—*Idem.*

Otro nombrando Consejero de la Sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra al Mariscal de Campo Don Francisco Ruiz Zorrilla y Ruiz del Arbol.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de la Guardia civil D. Juan Alvarez y Arnaldo.—*Idem.*

Otro declarando en expectacion de destino á los Inspectores generales de primera y segunda clase del cuerpo de Minas que se expresan.—*Idem.*

Otro organizando los estudios y trabajos para la formacion del Mapa geológico de España con arreglo á la instruccion adjunta.—*Idem.*

Instruccion para llevar á cabo el estudio y trazado del Mapa geológico de España.—*Idem.*

Orden resolviendo que la línea en construccion del ferro-carril de Madrid á Malpartida de Plasencia pase á formar parte de la division del Norte.—*Idem.*

Relacion de objetos entregados en el depósito central con destino á la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*

Otra de los entregados en el de Cartagena con igual destino.—*Idem.*

En 30.—Ley convocando Córtes Constituyentes, que se reunirán en Madrid el dia 1.º de Junio próximo para la organizacion de la República, y mandando proceder á la eleccion de Diputados para dichas Córtes en los dias 10, 11, 12 y 13 de Mayo.—*Núm.* 89.

Decreto concediendo indulto de la prision subsidiaria que le resta por extinguir á José Garcia Rotger, impuesta por la Audiencia de Barcelona en causa sobre contrabando.—*Idem.*

Otro concediendo indulto de la mitad de la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia de Valencia á José Tamborero en causa sobre homicidio.—*Idem.*

Otro nombrando Fiscal togado del Consejo Supremo de la Guerra á D. Ricardo Martinez Perez.—*Idem.*

Orden dictando varias disposiciones relativas á la formacion de las propuestas de recompensas por los hechos de armas á que da lugar la insurreccion carlista.—*Idem.*

Decreto admitiendo la dimision presentada por D. José Gabriel Balcázar, Oficial de la clase de primeros en comision del Ministerio de la Gobernacion.—*Idem.*

Otro autorizando al Ministro de la Gobernacion para que sin las formalidades de subasta contrate la adquisicion de 50.000 carabinas del sistema Minié con destino á los Voluntarios de la República.—*Idem.*

Otro suprimiendo las Direcciones generales de Administracion local y de Beneficencia y Sanidad y Establecimientos penales, y dando nueva organizacion á la Secretaria general del Ministerio de la Gobernacion.—*Idem.*

Otro nombrando Oficial mayor del Ministerio de la Gobernacion á D. Manuel Carrasco Labadía.—*Idem.*

Otro nombrando Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Gobernacion á D. Manuel Garcia Martinez.—*Idem.*

Otro nombrando Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Gobernacion á D. José Hilario Sanchez.—*Idem.*

Otro admitiendo la renuncia que ha presentado D. Eduardo Benot del cargo de Secretario de la Comisaria de España en la Exposicion de Viena.—*Idem.*

Otro nombrando Secretario de la Comisaria de España en la Exposicion de Viena á D. Salvador Sampere y Miguel.—*Idem.*

Orden dejando sin efecto la Real Orden de 3 de Agosto último, y disponiendo que se reunan nuevamente el servicio terrestre y el marítimo de la provincia de Barcelona en lo relativo á puertos, faros y valizamiento bajo las órdenes del Ingeniero Jefe de aquella provincia.—*Idem.*

Decreto reorganizando la plantilla del personal de la Secretaria general del Ministerio de Ultramar.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Enrique Leiva, Jefe de la Seccion de Hacienda del Ministerio de Ultramar.—*Idem.*

Otro nombrando Jefe de la Seccion de Gobernacion y Fomento del Ministerio de Ultramar á D. Vicente Barberá Fernandez de Villegas.—*Idem.*

Otro nombrando Jefe de la Seccion de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar á D. Tomás Roldán.—*Idem.*

Otro nombrando Jefe de la Seccion de Hacienda del Ministerio de Ultramar á D. Ramon Chies.—*Idem.*

Otro confirmando á D. Lorenzo Pedrajas en el destino de Jefe de la Seccion de Contabilidad del Ministerio de Ultramar.—*Idem.*

Otro confirmando en sus respectivos cargos á varios Oficiales del Ministerio de Ultramar.—*Idem.*

Otro declarando cesante á D. Eduardo Castro y Serrano, Jefe de Administracion de tercera clase del Ministerio de Ultramar.—*Idem.*

Otro declarando cesante á D. Silvestre Collar y Bueren, Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Ultramar.—*Idem.*

Otro nombrando Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Ultramar á D. José Guirao.—*Idem.*

Otro nombrando Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Ultramar á D. Antonio Catena.—*Idem.*

Otro nombrando Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Ultramar á D. Ramon Revest y Martinez.—*Idem.*

Otro nombrando Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Ultramar á D. Manuel Corchado.—*Idem.*

Otro declarando cesante á D. Enrique Leguine, Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Ultramar.—*Idem.*

Otro declarando cesante á D. José Ahumada Centurion, Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Ultramar.—*Idem.*

Otro nombrando Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Ultramar á D. Rafael María Ruiz Castaño.—*Idem.*

Otro nombrando Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Ultramar á D. Mauro Serret.—*Idem.*

Otro nombrando Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Ultramar á D. Miguel Monares.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Alejandro Gonzalez Olivares, Secretario del Gobierno superior civil de la isla de Cuba.—*Idem.*

Otro nombrando Secretario del Gobierno superior civil de Cuba á D. José Gonzalez Janer.—*Idem.*

Otro declarando cesante á D. Daniel del Mazo, Jefe de tercera clase de la Administracion Central de Rentas y Estadística de Cuba.—*Idem.*

Otro nombrando Jefe de tercera clase de la Administracion Central de Rentas y Estadística de Cuba á D. Rafael Gonzalez Janer.—*Idem.*

Otro declarando cesante á D. Adolfo Gasset y Artime, Administrador Central de Loterías de Cuba.—*Idem.*

Otro nombrando Administrador Central de Loterías de Cuba á D. Manuel Domingo Valero.—*Idem.*

Otro declarando cesante á D. Gregorio Gago y Roperuelos, Subcontador Central de Hacienda de Cuba.—*Idem.*

Otro nombrando Subcontador central de Hacienda de Cuba á D. José Barbier.—*Idem.*

Otro declarando cesante á D. Olegario de Andrade, Jefe de la Administracion económica de Puerto-Rico.—*Idem.*

Otro nombrando Jefe de la Administracion económica de Puerto-Rico á D. Manuel Jesús Galvan.—*Idem.*

Otro separando del cargo de Fiscal de la Audiencia de Santiago de Cuba á D. Manuel Pineda, Marqués de Campo Santo.—*Idem.*

Otro promoviendo al cargo de Fiscal de la Audiencia de Santiago de Cuba á D. Tomás Rodriguez Sopena, Magistrado de la de Puerto-Rico.—*Idem.*

Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Puerto-Rico á D. Mariano Casanova.—*Idem.*

Orden haciendo extensivo á los individuos de clases pasivas civiles del Estado el decreto que abolió el juramento político, y rehabilitando en el goce de sus haberes á los que fueron privados de ellos por haberse negado á prestar dicho juramento.—*Idem.*

Relacion de los objetos entregados en el depósito central con destino á la Exposicion de Viena.—*Idem.*

Sentencia absolviendo á la Administracion pública del recurso contencioso-administrativo propuesto por Doña Josefa Musio y Camuñez contra una orden del Regente del Reino, que le denegó el derecho á percibir cierta pension de orfandad.—*Idem.*

Otra absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por Don

Juan Ignacio Torrado y consortes sobre revocacion de una orden de la Regencia del Reino, que anuló las ventas de diferentes suertes en que fué dividida la dehesa nombrada del Caño de Fregenal, y más que expresa.—*Idem.*

Otra declarando improcedente la via contencioso-administrativa respecto de la demanda interpuesta por la Compañía del ferro-carril de Matanzas sobre revocacion de una orden que autorizó al Gobernador superior civil de Cuba para que levantara la suspension ántes decretada de la explotacion del ferro-carril de Calimete al empalme con la línea central ó de la Macagua.—*Idem.*

Otra declarando improcedente la via contencioso-administrativa respecto de la demanda propuesta por D. Ceferino Suarez Basagaña sobre revocacion de una Real orden que le denegó la nulidad de la venta del monte titulado Cruz del Cotoño y cerro de la Hinojosa, procedente de los Propios de Villarejo de Salvanes.—*Idem.*

Otra declarando improcedente la via contencioso-administrativa respecto de la demanda deducida por el Ayuntamiento de Barcelona sobre revocacion de unas Reales órdenes que declararon exceptuados del impuesto municipal de consumos los artículos de procedencia extranjera, y más que expresa.—*Idem.*

Otra declarando improcedente la via contencioso-administrativa respecto de la demanda interpuesta en nombre de D. Francisco Juan de la Piedra sobre revocacion de una Real orden que declaró improcedente una concesion otorgada por el Gobernador de Santander para la pesca del salmon en el rio Ason.—*Idem.*

En 31.—Decreto admitiendo la dimision presentada por el Teniente General D. Juan Contreras y Roman de los cargos de General en Jefe del ejército de Cataluña y Capitan general del mismo distrito.—*Núm.* 90.

Otro nombrando Capitan general de Cataluña al Mariscal de Campo D. José Garcia Velarde.—*Idem.*

Otro dando nueva organizacion al cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos con arreglo á la ley de presupuestos vigente.—*Idem.*

Otro declarando que el concesionario de las obras para construir un pantano de riegos en el término de Almocuel, provincia de Zaragoza, tiene opcion á los beneficios otorgados por la ley de 20 de Febrero de 1870 á las empresas de canales y pantanos de riego.—*Idem.*

Relaciones de los objetos entregados en el depósito central con destino á la Exposicion universal de Viena.—*Idem.*

Otra de los objetos entregados en el depósito de Cartagena con igual objeto.—*Idem.*

Anuncios.

DEVOCIONARIOS.—SURTIDO DE TODAS CLASES Á PRECIOS FIJOS.— Librería de San Martin, Puerta del Sol, 46, Madrid. X-4379-5

LOS CÓDIGOS ESPAÑOLES CONCORDADOS Y ANOTADOS.—SEGUNDA edicion.—Doce tomos folio, 600 rs. rústica y 720 en pasta. Están de venta en las principales librerías, y sigue abierta la suscripcion en la de su editor San Martin, Puerta del Sol, número 6, Madrid. X-4380-3

ANTIGUA CASA DE COMISION, TRANSPORTES Y REPRESENTACION de empresas marítimas de D. Felipe Barroeta, calle de Alcalá, núm. 46, Madrid. X-4312-6

SUBASTA DE SOLARES.—EL DIA 9 DEL PRÓXIMO ABRIL SE SUBASTARÁN, procedentes de la testamentaria de D. Cristóbal Avejer, en el cuarto principal de la casa núm. 4 de la calle del Saúco, á las dos de la tarde, los siguientes:
Uno en la misma calle del Saúco, inmediato á Recoletos, de 12.526 pies 24 céntimos, lindante con la casa del Crédito Mobiliario y la en construccion del Sr. Palacios; sirviendo de tipo para la subasta 50 rs. picé.
Una finca en el barrio Colonia de la Concepcion, de 32.413 picés, cercada de ladrillo, y por el frente con verja y puerta de hierro á la calle de las Navas de Tolosa. Esta posesion tiene estanque, casa de planta baja, agua potable y noria de hierro: se subasta en 400.000 rs.
Un terreno en el mismo barrio de la Concepcion, de 127.737 picés: se subasta en 40.000 rs.: linda con dicha finca.
El pliego de condiciones estará de manifiesto en dicha casa de la calle del Saúco, núm. 4, cuarto principal, todos los dias de una á tres de la tarde.

Santos del dia.

Santa Balbina, virgen; San Amadeo, y San Amós, Profeta. Cuarenta Horas en la iglesia de las Escuelas Pias de San Fernando.

Espectáculos.

Teatro Nacional de la Ópera.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 128 de abonó.—Turno 2.º par.—*Martha.*

Teatro del Circo.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 173 de abonó.—Turno 1.º par.—*La paloma azul.*

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 20 de abonó.—Turno 2.º par.—*Un casamiento republicano.*

Teatro Martín.—A las ocho de la noche.—*Bromas del tío.—Lazos eternos.—El Arcediano de San Gil.—Aventuras.*—Baile.

Teatro Estava.—A las ocho de la noche.—*Las deudas de D. José.—El ramo de la vecina.—Orestes.—El oncenno no estorbar.*—Cuadros disolventes.

Teatro Romea.—A las ocho y media de la noche.—*Corona y gorro frigio.—Amor y caridad.—Corona y gorro frigio.—El árbol de Bertoldo.*—Baile.

Teatro de Variedades.—A las ocho y media de la noche.—*Una sesion borrascosa.—A falta de pan buenas son tortas.—El mono.—La Guía de forasteros.*